



SU DERECHO AL VOTO EN GEORGIA **Día de las Elecciones: martes, 6 de noviembre del 2018**



¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del **6 de noviembre del 2018**, debe estar registrado para votar. Si aún no está registrado para votar, el último día para registrarse es el **9 de octubre del 2018**. Puede confirmar si está registrado aquí: <https://www.mvp.sos.ga.gov/MVP/mvp.do>.
- Para registrarse a votar:
 - Debe ser un residente de un condado en el estado de Georgia, ser un ciudadano de los Estados Unidos y tener 18 años o más el día de las elecciones.
 - No debe estar cumpliendo una sentencia (incluyendo libertad a prueba o libertad condicional) por una condena de delito de felonía involucrando bajeza moral y no debe haber sido designado “mentalmente incompetente” por un tribunal.
 - Imprima un formulario de registro en: <https://registertovote.sos.ga.gov/GAOLVR/beginRegistration.do>.

¿Cuándo puedo votar?

- La votación temprana comienza el **15 de octubre del 2018** y termina el **2 de noviembre del 2018**.
- Las urnas estarán abiertas de las 7 a.m. a 7 p.m el día de las elecciones, **6 de noviembre del 2018**.

¿Dónde puedo votar?

- Durante el período de votación temprana, usted puede votar en cualquier casilla electoral en su condado. Confirme con su condado aquí: <http://elections.sos.ga.gov/Elections/advancedVotingInfo.do>.
- El día de las elecciones debe votar en su casilla electoral local. Encuentre su casilla electoral aquí: <https://www.mvp.sos.ga.gov/MVP/mvp.do>.

¿Cómo puedo votar?

- Debe mostrar un documento de identificación con fotografía válida (ID) para votar en el casilla electoral. Las identificaciones con fotografía aceptables son: una licencia de conducir de Georgia (aún si esté caducada); una identificación emitida por el gobierno estatal o federal; un identificación estudiantil de algún colegio o universidad pública de Georgia; un pasaporte de los Estados Unidos; una identificación militar de los Estados Unidos; una identificación tribal; o cualquier tipo de identificación de empleado gubernamental.
- Si no tiene ningún tipo de identificación como los mencionados anteriormente, puede obtener una identificación gratuita en la Oficina de Registro Civil de cualquier condado o en el Departamento de Servicios al Conductor. Para más información visite: <http://sos.ga.gov/admin/files/GAIDreqbrochure.pdf>.
- Si no tiene un documento de identificación con fotografía el día de las elecciones, puede votar por votación provisional, pero debe presentar una identificación como las mencionadas anteriormente dentro de tres días.

¿Puedo traer a alguien para que me ayude a votar?

- Sí. Si necesita ayuda para leer en inglés, usted puede traer una persona a la casilla de votación para que le ayude a votar. Puede traer a cualquier persona que desee, excepto a su empleador o su representante sindical. No es necesario que esa persona esté registrada para votar.

¿Puedo recibir ayuda en español?

- Si reside en el condado de Gwinnett, el condado esta requerido a ofrecerle su derecho a asistencia en español. El restado del estado no está obligado a proporcionar ayuda con el idioma español, pero si usted necesita ayuda para leer en inglés, puede traer una persona a la casilla de votación para que le ayude a votar. Lea la nota anterior sobre ayuda para votar.

¿Puedo votar por correo?

- Sí. En Georgia el votante tiene el derecho de votar por correo, esto se llama voto en ausencia. Puede pedir una boleta para votar por correo en escrito, en persona o por correo electrónico usando el siguiente formulario: http://sos.ga.gov/admin/files/Absentee_Ballot_Application_2018.pdf.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista, o si surge algún problema con su identificación, tiene el derecho de votar por medio de una boleta provisional. Asegúrese de pedir una boleta provisional si surge cualquier problema en la casilla electoral.

Confirme su registro y encuentre su casilla electoral aquí: <https://www.mvp.sos.ga.gov/MVP/mvp.do>.
Para más información contacte a Andrea Senteno en asenteno@maldef.org o (202) 572-0467.